

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2008-MPL

Pueblo Libre, 26 de febrero de 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2008-MPL de fecha 25 de febrero de 2008 se aceptó la renuncia de la señorita **BLANCA LEON VELARDE MENDEZ** al cargo de Directora de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre, es necesario encargar dicho cargo al señor **DIETHELL COLUMBUS MURATA**, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, con retención de su cargo, con el objeto de cumplir con los fines administrativos de la Municipalidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al señor **DIETHELL COLUMBUS MURATA**, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, las funciones de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre, con retención de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.